

BAQUEDANO, 26 NOV 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2658

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Informe de Evaluación N° 011 de fecha 25 de Noviembre del 2013, de Adquisiciones del Depto. de Salud.
3. Memorando de Alcaldía N° 200 de fecha 25 de Noviembre del 2013, el cual Adjudica la licitación pública "Adquisición de Monitores y Equipos Médicos" ID 3846-28-LE13.
Por un monto total de \$ 23.080.645 (Veintitrés millones ochenta mil seiscientos cuarenta y cinco mil pesos) Impuesto Incluido.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Monitores y Equipos Médicos para las Postas de la Comunidad de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MONITORES Y EQUIPOS MEDICOS" ID 3846-28-LE13 de acuerdo al Informe de Evaluación Licitación Área Salud de fecha 25 de Noviembre del presente año a los siguientes proveedores:

EMPRESA	Rut	Monto
Técnica División Médica LTDA	77.615.130-0	\$ 3.409.945
Sistema Tecnológico y Biomedicina Lucy A. Hernández Urquieta.	76.555.030-0	\$ 297.500
ABMMEDICAL	76.047.684-6	\$ 9.424.800
Pv.Equip.SA	79.895.670-1	\$ 9.948.400

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal :
Subtítulo: 31 Ítem: 02 Asignación: 006 Sub asignación: 061 "Patentes Mineras"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO CALLEGUILLOS CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MPP/RGC/RMP/OLL/afo

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (s)

